



## INFORME TÉCNICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151.1 y 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en la cláusula genérica 10.40.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, y en relación con las proposición admitida en el procedimiento convocado para contratar el **“Servicio de Educación para el Desarrollo y la Organización Familiar”** en cumplimiento de la Providencia del Presidente de la Mesa de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2017, por el que se solicita informe de los Servicios Técnicos competentes, la técnico que suscribe ha elaborado el presente informe, relativo a la ponderación de los criterios para la adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, aprobado por el órgano de contratación analizando y evaluando de forma razonada la proposición admitida.

El informe recoge los aspectos más representativos de la oferta presentada.

Del examen y estudio de la documentación presentada se desprende que la empresa que a continuación se indica, tienen los siguientes índices de puntuación en relación a su análisis y evaluación.

### **1º.- Análisis de la oferta y evaluación razonada.**

#### **Empresa 1. Comunidad NAZARET**

#### **B.1) Proyecto Técnico del Servicio de Educación para el Desarrollo y la Organización Familiar (Diseño del proyecto, metodología, planificación de actuaciones, organización...).**

Quedarán excluidos aquellos proyectos que no alcancen una puntuación mínima de 20 puntos. Hasta **40 puntos** con el siguiente desglose:

- **Coherencia metodológica.** En el diseño del proyecto se recogerá la base teórica y modelos metodológicos en los que se fundamenta, se desarrollaran los objetivos, las áreas de programación y unidades, el proceso de intervención a seguir, las fases y las tareas a desempeñan en cada una de ellas.

**Hasta 20 puntos**

Desarrolla inicialmente una fundamentación normativa, cuyo enclave y coherencia se corresponde con el marco institucional de la entidad. Sus principios rectores se basan en el entendimiento de que los menores son sujetos de derecho, cuya actuación esta centrada en el interés superior del mismo y en la unidad familiar como institución básica en el proceso de socialización.

Justifica que las familias en situación de exclusión se caracterizan por tener en común factores de riesgo, estando sometidas a factores estresores psicosociales los cuales dificultan la tarea de ser padres, y como la puesta en marcha de **acciones educativas** favorecen el desarrollo de los factores de protección, **y de promoción** para la movilización de sus propios recursos personales.



Todo ello desde una perspectiva de **Parentalidad Positiva** resultando clave para fortalecer las competencias parentales y poder afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea de cuidar y educar a los hijos/as.

Introducen también la **perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer** tomando como referencia la **Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing (Pekin)** como parte del marco teórico.

Por último, señala el **Modelo Ecológico** del desarrollo humano de Bronfenbrenner, donde se considera a la familia como un sistema complejo donde interaccionan de forma organizada múltiples contextos de influencia y **el apoyo social** es uno de los factores de protección que pueden contrarrestar el efecto de los factores de riesgo.

Plantea una **metodología grupal** activa, participativa y experiencial proporcionando la creación de espacios para construir aprendizajes significativos desde la auto-exploración y experimentación, el grupo se constituye como vehículo normalizador de sus miembros.

La intervención se desarrolla desde una **perspectiva holística**, como proceso de aprendizaje que se produce en tres niveles el cognitivo, el afectivo y el comportamental.

Desarrolla el proceso metodológico en las siguientes fases de intervención:

(1) **Detección/Derivación** por los técnicos de los Centros Sociales y encuadre del Servicio en el P.I.S.E.F del caso. (2) **Inicio y presentación en el grupo** con el objetivo de crear un buen clima, comunicar objetivos, establecimiento de normas, tareas,...(3) **Desarrollo del contenido del proyecto** a través de un aprendizaje activo con tres elementos esenciales: informativo, emocional y productivo, todo ello alrededor del **cambio** que está implícito en el aprender. (4) **Cierre**, momento de despedida, valoración y evaluación de los logros conseguidos.

Enmarca los ejes fundamentales del diseño del Servicio en distintas áreas y unidades de trabajo, personal, socio-económica, socio-familiar, socio-sanitaria, y comunitaria con objetivos generales y específicos en cada de las mismas.

**PUNTUACIÓN: 17 PUNTOS**

- **Desarrollo de las Unidades temáticas**, tanto en su contenido teórico como en la praxis y exponiendo las formas de participación de las usuarias.

**Hasta 5 puntos**

Distribuye las Unidades Temáticas en cuatro bloques trimestrales, que aun teniendo la posibilidad de realizarse de manera independiente, tienen un nexo de unión a través de los objetivos del Servicio.

En el primer bloque (de octubre a diciembre) se trabajarán unidades temáticas relacionadas con la **Administración-Organización Domestica y Desarrollo Personal**

En el segundo (de enero a marzo) se desarrollará un trabajo relacionado con la **Salud e Higiene y la Familia**.



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante**  
**Concejalía Acción Social**

---

El tercer trimestre (abril – junio) se circunscribe entorno a las **Relaciones Comunitarias**

El cuarto y último bloque (junio-septiembre) se realizan evaluaciones personalizadas en el domicilio, para observar y evaluar de manera personalizada los avances conseguidos.

Cada unidad temática se desarrolla desde lo teórico y lo práctico y con flexibilidad en función del perfil específico de cada uno de los grupos.

Las usuarias adquieren con un papel protagonista participando activamente en todo el proceso.

**PUNTUACIÓN: 3,5 PUNTOS**

- **Herramientas, técnicas e instrumentos a utilizar en proceso de ejecución, seguimiento y evaluación de la intervención.**

Hasta 5 puntos

Se indican distintas técnicas que se irán utilizando a lo largo de todo el proceso grupal como medios para conseguir los objetivos y que suponen un soporte en su ejecución, se mencionan las siguientes: Exposición oral, discusión dirigida, lluvia de ideas, juego de roles, videofeedbak, dinámicas de grupo, técnicas de relajación,..., señalando para qué momento están indicadas.

Por otro lado se relacionan 7 instrumentos que forman parte del procedimiento a seguir como el protocolo de derivación, la programación, la ficha de indicadores de evaluación, el cuestionario de valoración de las usuarias en el momento de la baja,... así como las distintas actividades que se realizarán durante la ejecución del proyecto como reuniones de coordinación interna y externa, registros, preparación de material para dinámicas y manualidades programadas,..., para su desarrollo.

**PUNTUACIÓN: 4 PUNTOS**

- **Sistema evaluación, para el que deben detallarse los Indicadores utilizados para la elaboración del diagnóstico, control de la actividad y resultados :**

Hasta 5 puntos

La evaluación la entienden como un proceso de reflexión que permite explicar y valorar los resultados de las acciones realizadas teniendo en cuenta los objetivos, es a la vez, por tanto, una manera de mejorar la intervención.

Señalan 4 tipos de evaluación:

1.- **Individual** en sus fases de valoración diagnóstica y final en relación a los objetivos conseguidos.

Estableciendo en las áreas trabajadas 17 Objetivos que se concretan en 54 Indicadores, como elementos de medición para evaluar la situación inicial de las componentes del grupo en su diagnóstico, siendo estos mismos instrumentos utilizados para el seguimiento de la actividad así como para la consecución de logros asignándoles valores de 0, 1, 2, 3 y 4 en cada uno de los objetivos.



2.- **Grupal**, se realiza con la media aritmética de las evaluaciones individuales de cada grupo, incorporando a su vez los datos sobre la asistencia y realización de tareas.

3.- **Del proceso**, se realiza en reuniones de equipo valorando el manejo del grupo por parte de las educadoras y el ajuste de la metodología de trabajo a las necesidades concretas del grupo.

4.- Además se pasará un **cuestionario** de valoración de a las **usuarias/os**.

Por último, se realizará una **Memoria anual** del servicio, donde se incorporan datos estadísticos socio-demográficos entre otros.

**PUNTUACIÓN: 4,5 PUNTOS**

- **Sistema de coordinación que se establecerá entre las distintas partes implicadas.**  
**Hasta 5 puntos**

Se establecen cuatro estadios de coordinación:

1.- A nivel de evaluación y supervisión del desarrollo de calidad del servicio entre los responsables municipales y de la entidad.

2.- Entre las Educadoras del Servicio y los Técnicos de Referencia de los Centros Sociales que proponen los casos, de manera genérica se establecen tres momentos: (1) en la derivación del caso, (2) durante el seguimiento, (3) en la baja; no obstante normalmente la frecuencia viene determinada por las necesidades del caso.

3.- Entre las educadoras del servicio y profesionales de sanidad con los que se interviene en los temas de salud, normalmente se centran en el segundo trimestre del curso (enero-marzo).

4.- La entidad establece una coordinación interna entre los distintos profesionales de los programas de familia, con la finalidad de conseguir un distanciamiento objetivo de la intervención, de tener un feed-back que posibilite un ajuste a las necesidades de la familia evitando la subjetividad del profesional; así mismo establece la valoración de nuevas herramientas de trabajo, la supervisión interna o externa,...

**PUNTUACIÓN: 4,5 PUNTOS**

**B.2). Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos:**

**Hasta 5 puntos.**

- **Plan de Formación con carácter continuado dirigido a los trabajadores encargados de la ejecución del Servicio.**  
**Hasta 1 punto**

En la organización de la Entidad existe un Departamento de Formación responsable de la detección de necesidades de actualización, formación permanente y para la adecuación al puesto de trabajo y del que forma parte la responsable de los Programas de Familia.



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante**  
**Concejalía Acción Social**

---

1.- Se elabora el Plan de Formación correspondiente a través de la detección de necesidades, selección de temas, nivel de accesibilidad y estructuración del plan.

2.- Impartición de la Formación (tanto externa como interna)

La Comisión de Formación de Nazaret comunica a la Comisión Sectorial de Formación prevista en el *Título III, Capítulo IV del III Convenio colectivo para Empresas de Atención Especializada en el Ámbito de la Familia, la Infancia y la Juventud de la Comunidad Valenciana* y compuesta por representantes de la parte sindical y patronal, sus demandas para que sean incluidas en el Plan de Formación Sectorial.

La entidad dispone de presupuesto propio y además se adhiere al plan de formación en el marco del III Acuerdo Nacional de Formación Continua.

**PUNTUACIÓN: 1 PUNTOS**

- **Existencia de programas de evaluación de calidad en el servicio:** Hasta 2 puntos

Incorpora Programa de Evaluación de Calidad, mantiene Convenios de Colaboración para Investigación y Asesoramiento Técnico con la Universidad de Alicante.

Participa de forma activa en las investigaciones que se desarrollan en los cursos de postgrado organizados por el Departamento de Comunicación y Psicología Social sobre "Infancia en situación de riesgo social", entre ellos las que tienen como objeto la detección precoz y la prevención.

Mantiene Convenios de Colaboración, y realización de prácticas en familia e infancia en riesgo, bien directamente o a través de la Asociación Profesional de Instituciones de menores APIME (Asociación Profesional de Instituciones de Menores) con 9 Universidades.

La entidad se encuentra inmersa en la elaboración y posterior implantación proceso de calidad EFQM

**PUNTUACIÓN: 2 PUNTOS**

- **Otras mejoras de infraestructura y medios propios de equipamiento, como el relativo a las características del local destinado a la realización de prácticas domésticas y actividades culinarias, entre otros.** Hasta 2 puntos

1.- Disponibilidad de vehículos de empresa (tres furgonetas) para traslado de usuarias que pudiera ser necesario.

2.- Espacios equipados totalmente donde se pueden desarrollar los talleres de cocina y prácticas domésticas.

3.- Departamento de inserción laboral, para la participación en el curso de manipulador de alimentos.



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante**  
**Concejalía Acción Social**

---

- 4.- Aportaciones de bono-bus y almuerzos para las usuarias así como ingredientes para el taller de alimentación y materiales para manualidades.
- 5.- Asesoría psicosocial propia, con equipo de profesionales en psicología y trabajo social para la supervisión del proyecto.
- 6.- El servicio contará con supervisión de casos y el asesoramiento del Catedrático Emérito de Psicología Social. D. Agustín Bueno Bueno

**PUNTUACIÓN: 2 PUNTOS**

**2º.- Clasificación de la proposición, atendiendo a la ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios evaluados.**

Empresa 1.- Comunidad Nazaret, ..... **TOTAL 38,5 PUNTOS.**

Del examen y estudio que antecede se observa que la empresa presentada en esta fase y cuya valoración cuantificada depende de un juicio de valor ha superado esta fase del concurso, desarrollando el Servicio de manera solvente.

Alicante, a 5 de diciembre de 2017

La Jefa del Programa de Familia y Menor

Fdo: Lola Martínez Martínez



Conforme,  
La Concejala-Delegada de Acción Social

Fdo.: Sofía Morales Garrido